

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

19519 *Corrección de errores del Real Decreto 608/2019, de 25 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1363/2018, de 2 de noviembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español.*

Advertido error en el Real Decreto 608/2019, de 25 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1363/2018, de 2 de noviembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de 26 de octubre de 2019, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 118638, apartado treinta y ocho, en la tabla del anexo XXII «Ponderación de criterios de prioridad», en la novena fila, correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cataluña, donde dice:

«Comunidad autónoma»	Criterios de prioridad																					
	Priorización de solicitantes										Priorización de operaciones											
	1.1	1.2		1.4		1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6			2.7	2.8	2.9	2.10
		1.2.1	1.2.2	1.4.1	1.4.2											2.6.1	2.6.2	2.6.3				
Cataluña.	1	7	1	1	1	6	23	3	5	3	11	11	11	5	3	11	1	1	11	2	1	4»

Debe decir:

«Comunidad autónoma»	Criterios de prioridad																					
	Priorización de solicitantes										Priorización de operaciones											
	1.1	1.2		1.4		1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6			2.7	2.8	2.9	2.10
		1.2.1	1.2.2	1.4.1	1.4.2											2.6.1	2.6.2	2.6.3				
Cataluña.	1	7	1	1	1	6	3	3	5	3	11	11	11	5	3	11	1	1	11	2	1	4»